



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 030-3/

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios en Nota DIR.SERV.555/2004; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2004-557; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Reencasílese, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, al siguiente trabajador No Académico de la Dirección de Servicios al cargo que se indica, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

| <u>NOMBRE</u> | <u>CARGO</u> | <u>ITEM</u> | <u>GRADO</u> |
|----------------------------------|----------------|-------------|--------------|
| DONOSO BALBOA, GUILLERMO ALBERTO | JEFE DE UNIDAD | 050003 | B-27 |

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado trabajador.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de Servicios comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 23 de Febrero de 2005.

ALBERTO LARRAÍN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVO